

Pacientes con sensibilidad química múltiple solicitan la eliminación de ambientadores en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid

La asociación SFC-SQM Madrid, que representa a pacientes con sensibilidad química múltiple en la Comunidad de Madrid, ha presentado una reclamación a través de la recientemente creada Oficina de Atención a la Discapacidad de esta Comunidad, pidiendo medidas ante el uso de ambientadores en centros sanitarios públicos y privados

El uso habitual de ambientadores en espacios sanitarios públicos y privados, no sólo hace imposible el acceso a pacientes que sufren sensibilidad química múltiple, sino que también afectaría a otras enfermedades, por ejemplo respiratorias e inmunomediadas. Son muchos los pacientes que han puesto reclamaciones individuales a través de las oficinas de atención al paciente, con escaso o ningún resultado.

La situación se agrava teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid existe un "protocolo de sensibilidad química múltiple para las urgencias hospitalarias" elaborado por la gerencia de Hospitales de la Consejería de Sanidad de esta Comunidad Autónoma, que no se está considerando en centros de salud, de especialidades y hospitales, cuando de ambientadores se trata.

El Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple/Hipersensibilidad Química Múltiple (SQM) es un trastorno orgánico adquirido, crónico y multisistémico, como respuesta a la exposición a compuestos químicos que se encuentran en el medio ambiente (productos de limpieza, jabones, perfumes, plaguicidas, pintura, monóxido de carbono y solventes orgánicos, entre otros)

Los síntomas de este trastorno (dificultad para respirar, mareos, náuseas, desmayos, alteraciones cardiovasculares y gastrointestinales, dolor muscular...) genera una discapacidad orgánica que impide a las personas afectadas participar de forma plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Es precisamente este aspecto de barrera social, lo que recogió CONFESQ (Coalición nacional de entidades que representa a los pacientes con SQM, entre otras patologías) en su informe titulado "SQM y discapacidad orgánica: análisis desde un enfoque de derechos humanos", que refiere que el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, firmado por España en 2006, señala que la atención de la salud y la protección social seguirán estando fuera del alcance de las personas con discapacidad si no pueden acceder a los locales en los que se prestan esos servicios, que es exactamente lo que está sucediendo en este caso. Lo cierto es que, si se llevase a cabo un adecuado control ambiental, es decir, la evitación de los agentes desencadenantes, los síntomas de la Sensibilidad Química Múltiple podrían desaparecer.

La asociación SFC-SQM Madrid solicita que se ponga solución a esta situación de discriminación y presenta una denuncia por infracciones y sanciones en materia de discapacidad.

Datos de contacto:

Maria

SFC-SQM MADRID

665836033

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional Medicina Madrid Servicios médicos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>